



ASUNTO: Permiso con goce de sueldo a Lic. Santiago Ernesto Palacios Chávez, de la Unidad de Desarrollo Económico Local de la OPAMSS, para participar en viaje de estudios a la Ciudad de Bogotá, Colombia, del 13 al 17 de junio de 2016

Fecha: 07 de julio de 2016

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día nueve de junio de dos mil dieciséis, del **ACTA Número Once**, que dice:////////////////////

6) El sexto punto referente a varios, se tuvieron a la vista tres asuntos, así:.....Varios-tres:.....Por tanto el pleno partiendo de nuestra área estratégica, gestión del conocimiento e interesado en fortalecer al equipo técnico a escala metropolitana; y siendo que la Comisión Institucional da el visto bueno, ACUERDA: **Cuatro**, Conceder permiso con goce de sueldo a Lic. Santiago Ernesto Palacios Chávez, de la Unidad de Desarrollo Económico Local de la OPAMSS, para que participe en viaje de estudios al "XXV Curso de seguridad y Desarrollo Nacional", que se llevará a cabo en la Ciudad de Bogotá, Colombia, del trece al diecisiete de junio de dos mil dieciséis, ambas fechas inclusive. Se autoriza a la Tesorería de la OPAMSS, otorgar trescientos setenta y cinco dólares en concepto de viáticos, según lo solicitado por el Lic. Palacios, en memorándum de fecha dos de junio del corriente año. Es entendido que el Lic. Palacios, deberá transmitir lo aprendido al equipo técnico de la OPAMSS y rendir informe escrito a la Dirección Ejecutiva de la OPAMSS de su viaje de estudios."////////////////////"Comuníquese.

Lo que hago del conocimiento de la Dirección Ejecutiva y Subdirección de Desarrollo Social y Económico de la OPAMSS, para los efectos legales consiguientes.